

EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UN CAMBIO DE ACTITUD

Ana Lorena Castro

Introducción

Desde su nacimiento hasta su muerte, el ser humano vive en una constante interacción con su medio, recibiendo y ejerciendo influencias en sus relaciones con él.

¿Cuál ha sido la dinámica de la relación del hombre con el medio o la naturaleza? Cada etapa del desarrollo de la sociedad ha tenido su propia relación con la naturaleza, derivada de su propia forma de desarrollo.

En este momento tomamos conciencia de que la interacción del hombre con la naturaleza y el ambiente, en general no se adecua a sus leyes. La forma de utilizar los recursos naturales y relacionarnos con el ambiente, nos ha llevado a la problemática o crisis ambiental que tanto se pregona. Este es el resultado de los patrones o modelos de desarrollo que el ser humano instrumenta y que tienen consecuencias de todo orden.

La problemática ambiental ha provocado un interés creciente en los diversos sectores, para lograr un uso racional del ambiente.

Uno de los sectores al que se ha le ha reconocido un papel protagónico en esta lucha es la educación.

En la Conferencia Mundial de Río sobre el Medio Ambiente (En La Cumbre de la Tierra ECO 92: Visiones diferentes. 1993) celebrada en 1992, la educación aparece constantemente considerada indispensable para modificar las actitudes y los valores de las personas. En el documento Programa 21, se analiza el papel de la educación para promover la evaluación de los problemas del desarrollo sostenible y para ayudar a adquirir conciencia, valores éticos y conocimientos técnicos sobre ecología.

A los gobiernos se les recomienda considerar las siguientes medidas:

- Preparar, en los próximos tres años, estrategias destinadas a la integración del medio ambiente y el desarrollo, como materia interdisciplinaria en la enseñanza a todos los niveles ...
- Crear a escala mundial conciencia social sobre el tema, integrando los conceptos ecológicos y de desarrollo.
- Promover actividades de enseñanza no académica a nivel local, regional y nacional, mediante la cooperación y el apoyo de esfuerzos de instructores no académicos y otras organizaciones comunales.
- Promover programas sobre medio ambiente y desarrollo para adultos, mujeres y poblaciones indígenas, centrándose de preferencia en los problemas locales (pág. 144)

En publicaciones de la UNESCO (1978) se da énfasis a la educación ambiental, como instrumento para detener la seria amenaza que se cierne sobre el futuro de la humanidad.

En el documento ECODES (Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica 1990) se encuentra el siguiente planteamiento:

La educación relativa al ambiente es un proceso que tiene como propósito lograr que el ser humano conozca y tome conciencia de su papel como parte integrante del medio ambiente. Se fundamenta en el principio de respeto hacia toda forma de vida y de cultura. Enfrenta problemas ambientales y busca las soluciones en forma interdisciplinaria y participativa (Mendoza, 1989, pág. 84).

De acuerdo con ese concepto, la educación ambiental debe ser una acción educativa permanente, que utilice todas las modalidades para cubrir a toda la población del país para lograr, por medio del conocimiento y la formación de actitudes, la toma de conciencia de su realidad y el impacto en su calidad de vida.

El objetivo de este artículo es plantear la forma en que la educación puede ser un instrumento de cambio en la relación de la sociedad con la naturaleza.

La Educación

Educación es la transformación que el ser humano recibe del ambiente social, durante toda su existencia, para adaptarse a las normas sociales vigentes aceptadas.

El ser humano, sin embargo, recibe esas influencias, las asimila y enriquece o modifica su comportamiento dentro de sus propias características y valores personales.

La educación es la preparación para la vida. Se puede hablar de educación institucionalizada o formal, ejercida de modo organizado y sistemático, (como en la escuela) o también desarrollada de un modo difuso y asistemático, sin obedecer a ningún plan preestablecido, como en el hogar y en los grupos sociales a los que pertenece el individuo.

Así, se va obteniendo en forma paulatina, la universalización de actitudes, valores, necesidades, comportamientos y formas de relacionarse con el ambiente en general.

La educación se puede concepcionar como un proceso permanente de perfeccionamiento de las personas en su interacción con el medio y con otras personas durante toda la vida, y se da tanto dentro del sistema educativo como fuera de él.

Sánchez (1983) plantea que se pueden establecer claramente relaciones entre la educación y el modelo de desarrollo:

todo estilo de desarrollo, en tanto en cuanto tiene un conjunto coherente de normas explícitas e implícitas que rigen la vida humana, conlleva un modelo de educación que se deriva del primero y colabora a mantenerlo, al ir adaptando a los individuos, -sobre todo a los que van ingresando al sistema- al accionar que le es característico. (pág. 135)

Este autor establece que la concepción fundamentalmente antropocéntrica, no permite darle valor a la naturaleza por sí misma, sino en función de lo que le sirve al hombre. El hombre, al interactuar con la naturaleza, ha interferido en los procesos naturales. Con el paso del tiempo, la presión ejercida sobre la naturaleza ha sido tal, que ésta ha perdido su capacidad de recuperación y no ha podido compen-

sar esas interferencias y continuar con su equilibrio. Propone que sería más adecuada una cosmovisión de solidaridad con la naturaleza.

Esto nos lleva a pensar que se necesita un cambio de estilo de vida, que se necesita asumir una conciencia ambiental, que permita enfrentar los problemas de la relación hombre-naturaleza.

Aquí surge claramente el papel que debe asumir la educación para lograr esos cambios y surge la propuesta de educación ambiental o más recientemente, educación para el desarrollo sostenible.

Antes de avanzar más en el tema es importante aclarar el significado de términos en relación con este tema, que se usan en forma indiscriminada y a veces equivocada, como son:

- ECOLOGIA
- AMBIENTE
- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- CALIDAD DE VIDA
- DESARROLLO SOSTENIBLE

Ecología:

Lücke (1993) citando a Tillman define que *ecología* se refiere a las interacciones entre los componentes vivientes y no vivientes del entorno. Da como ejemplos de organismos vivientes las plantas, animales, y organismos unicelulares, mientras que como elementos no vivientes nombra el clima, las rocas, el suelo, la energía, el agua. Señala además que estos elementos son interdependientes y que es imposible alterar alguna parte sin producir cambios en otros componentes.

El mismo autor señala que *ambiente* es más simple de definir ya que ese concepto sí se puede utilizar indistintamente con entorno si se mantiene en mente que *entorno* es totalmente inclusivo, involucrando todos los componentes vivientes y no vivientes, incluyendo al ser humano y las actividades sociales y culturales asociadas a él. Señala Tillman que el ambiente es el sujeto de estudio de la ecología por lo que no se pueden usar como sinónimos.

Ambiente:

Sánchez, V. (1983) lo define así:

El medio ambiente incluye el conjunto de elementos naturales, los organismos vivos y la materia inerte que existen

en la litosfera, hidrosfera, y atmósfera terrestre, las interacciones que se dan entre los organismos entre sí y con la materia. Así mismo incluye las relaciones de estos con el hombre y entre los hombres (pág. 107).

Agregan que “estas interacciones han existido en la tierra desde que se originó la vida y, posteriormente, cuando apareció el hombre, lo han incluido”.

Educación Ambiental

Teitelbaum (1978) conceptualiza la *Educación Ambiental* como

la acción educativa permanente por la cual la comunidad educativa tiende a la toma de conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas reacciones y sus causas profundas. Vinculando al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de esa realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales, desarrollando en el educando las habilidades y aptitudes necesarias para dicha transformación. (p. 51).

Calidad de vida:

Giusti (citada por Abarca, 1992 pág. 386) define *calidad de vida* como un

estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional que le permite al individuo satisfacer apropiadamente sus necesidades.

La calidad de vida de los seres humanos depende directamente de la armonía que establezcan con la naturaleza.

Se puede poner en peligro no solo la calidad de vida sino la perpetuación de la vida en el planeta, si se rompe el equilibrio de la naturaleza, el cual es muy frágil. No se trata de interrumpir el desarrollo, sino modificar el sistema de explotación de la naturaleza, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y sus potencialidades.

Desarrollo sostenible

En el documento ECODES (ECODES 1990) encontramos que se plantea que el concepto de desarrollo sostenible tiene que ver con la integración de la conservación en el proceso de desarrollo y

su meta fundamental es garantizar la supervivencia y el bienestar del ser humano y de las otras especies que le acompañan, como parte del proceso evolutivo de la vida en el planeta (ECODES 1990) (pág. 6).

La Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (1987) operacionaliza su definición en los siguientes términos:

El desarrollo sostenible es un proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la orientación de las inversiones y del desarrollo tecnológico y el cambio institucional están en armonía y mejoran el potencial corriente y futuro para satisfacer las necesidades humanas. El concepto supone límites que imponen a los recursos del medio ambiente, el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (Camino, 1993, p. 18).

El compromiso de un país con el desarrollo sostenible debe verse como todo proceso, con una visión de largo plazo, con toma de decisiones sobre acciones en el corto y mediano plazos.

Chiappo, L. citado por Sánchez (1983, pág. 139) dice

si la creación de la conciencia ambiental puede a nuestro juicio, ser el objetivo de la educación ambiental, los supuestos básicos y los métodos (formales, no formales, movilización de la comunidad, etc.) tienen que nutrirse de una actitud radical y de una nueva ética del hombre.

También dice que debe estar impregnada de la concepción de que “somos un trozo de la naturaleza “en” la naturaleza”. Se trata de superar la posición del hombre “sobre” la naturaleza y reconocer la pertenencia del hombre “a la naturaleza”. (pág. 140).

En efecto, una serie de hábitos y formas de relación con la naturaleza, que están firmemente arraigadas en la población de nuestros países, solo pueden enfrentarse por medio de un proceso educativo para lograr una mejor articulación sociedad-entorno.

Es necesario entonces, plantear concretamente el aporte de la educación para contribuir al cambio de actitud y lograr toma de conciencia sobre lo que es el desarrollo sostenible y el papel de cada individuo con respecto a éste.

Educación para el desarrollo sostenible

Desde hace varios años se viene planteando la necesidad de la educación ambiental. Nuestro sistema educativo formal a todos los niveles, no puede posponer la integración de contenidos referidos a la variable ambiental en los planes y programas. Planteamos la necesidad de que es fundamental que se imparta en íntimo contacto con la realidad de cada comunidad, y en consonancia con las características socio-culturales y ecológicas de su entorno. No deberá ser un curso más, agregado al currículum, sino un eje curricular que impregne todo el currículum y con un enfoque transdisciplinario, ya que no es apropiado tratar el medio ambiente como un sector más o un sector aislado, cuando lo que lo caracteriza es ser el resultante de la interacción e interdependencia de diversos fenómenos. Se debe procurar introducir una serie de conocimientos que se apliquen directamente a la realidad del medio que afecta a los educandos y aprovechando la experiencia útil acumulada de su realidad local.

No hace falta enumerar aquí los contenidos que deberían contemplar los programas y prácticas educacionales pero debe enfatizarse que es importante que a la par de esos conocimientos se trabaje directamente con los hábitos y actitudes básicas. Creemos que el conocimiento teórico es básico para iniciar un cambio en el aspecto no cognoscitivo. Si queremos impulsar cambios en las relaciones del hombre con su medio ambiente (hacia una relación más de contribuir a su conservación) debemos desencadenar cambios de fondo en sus actitudes y valores.

El cambio de actitud sin embargo, es sólo el inicio del mejoramiento del manejo de la relación del individuo con el ambiente. Las nuevas actitudes no siempre llevan a una nueva conducta, por lo tanto la tarea del educador no termina a menos que la gente adquiera nuevas actitudes y las manifieste en acciones apropiadas hacia el ambiente.

El Ministerio de Educación Pública produjo en 1986 un documento titulado "Naturaleza, Trabajo, Producción" el cual pretendía dar los lineamientos para que sea un eje curricular, o sea, para que cada uno de sus com-

ponentes se incorporen en los programas de estudio. Para ello, se dice en el documento citado, deberá cumplirse con los siguientes principios orientadores:

-Ofrecer un conocimiento integral del medio ambiente, sus componentes, sus relaciones y su equilibrio dinámico.

-Procurar una relación óptima hombre-ambiente.

-Responder adecuadamente a los cambios económicos, sociales, culturales y políticos del país.

-Contribuir al tratamiento y solución de situaciones que afectan o producen alteraciones en el ambiente global.

-Promover la creatividad, iniciativa, espíritu crítico y participación.

-Integrar creativa e inteligentemente elementos curriculares propios del mundo del trabajo.

-Incorporar la problemática ambiental, la ciencia y la tecnología a las políticas educativas que conduzcan al desarrollo económico pleno de la sociedad (p. 19).

Este eje cobra sentido como un orientador del proceso curricular. Mediante experiencias de aprendizaje el alumno puede cimentar en forma más estable, sus capacidades, aptitudes, actitudes y valores y adquirir un compromiso social. Desde el sector educación, se pueden crear o favorecer condiciones para facilitar la ejecución de un modelo de desarrollo sostenible, en una sociedad más solidaria, en la que los valores democráticos cobren su verdadero sentido.

Por todo lo anterior, deben facilitarse conocimientos y actitudes que conduzcan a un aprovechamiento de los recursos en concordancia con un tratamiento adecuado de la naturaleza y a la vez permitir el desarrollo productivo y tecnológico del país.

Las acciones que se planteen para el estudio de los diferentes temas, deben generar experiencias vivenciales y ejecución de acciones, poniendo énfasis en la formación de valores hacia la naturaleza y también por medio de la reflexión. Insistimos en la necesidad de que esas experiencias y acciones que se diseñen deben tomar muy en cuenta la realidad del individuo, esto es, sus problemas, limitaciones, características propias, o sea, su ambiente, como un proceso en cambio permanente. Se debe promover la creatividad y la participación en el tratamiento y la solución

integral de los problemas del ambiente, dando énfasis a los principios de solidaridad humana.

Para poder llevar a cabo este tipo de educación, se debe continuar con los esfuerzos de capacitación de los maestros en servicio, como el programa realizado por el CEMEC (Centro de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias), en el cual se utilizó el texto titulado "Manejo y conservación de recursos naturales". Otro recurso de capacitación a maestros y profesores es el programa de Educación Ambiental de la UNED. Se debe agregar a esta formación, el enfoque de desarrollo sostenible.

En la educación formal se deben fortalecer los esfuerzos que se hagan en las instituciones de educación superior para la formación de profesionales, tanto cuantitativa como cualitativamente, en aquellas áreas del conocimiento relacionadas con el ambiente y el desarrollo del país. Ese recurso humano debe desarrollar sus potencialidades de liderazgo y "la visión necesaria para enfrentar los retos ambientales y del desarrollo, de cara al siglo XXI". (ECODES, 1990, p. 143).

Al mismo tiempo, todas las universidades deberían enriquecer todos sus planes de estudio con la temática ambiental y el enfoque de desarrollo sostenible y promover el trabajo interdisciplinario.

Las necesidades educativas básicas de todo individuo, escolarizado o no, incluyen el tema del ambiente. Cuando se analizan con ellos los problemas prioritarios, surgen preocupaciones relacionadas con aspectos concretos de la problemática ambiental, los que constituyen auténticos temas generadores para iniciar la acción educativa.

La educación ambiental es una acción que se inscribe en la modalidad de educación permanente.

Los temas de la educación permanente surgen de las necesidades educativas básicas de los grupos de personas y se producen desde la cultura propia de las comunidades.

Debemos reconocer que cada comunidad y cada persona posee una cultura propia, muy valiosa, y que desde su acervo cultural, van construyendo su relación con los demás y con el ambiente, modificándolo para hacerlo más propicio a su desarrollo. Esto nos lleva también a pensar que es necesario atender a

los no escolarizados (niños, jóvenes, adultos, ancianos) para facilitarles la participación consciente en el desarrollo social, el crecimiento económico y elevar así su calidad de vida.

La educación ambiental debe ser conocimiento y acción. El conocimiento seguido de la acción, configura un proceso dinámico en el que la persona va perfeccionándose y cambiando su entorno, logrando así su desarrollo personal y social.

La reflexión sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, permite a la persona tomar conciencia de los aspectos que debe modificar para mejorarse y mejorar su calidad de vida.

El ambiente incluye el patrimonio natural y cultural de la comunidad local, regional y nacional, que debe ser protegido, conservado y transformado.

Este aspecto también se debe tratar con un enfoque integral, comprometiéndose a las personas a desarrollar no sólo conocimientos sino sus actitudes y valores. Debe tratarse los temas con una metodología de reflexión-acción, promoviendo la participación, discusión, análisis, intercambio de ideas y la responsabilidad en las acciones y tareas que se emprendan.

Conclusión

En algún momento de nuestro desarrollo como país se reconoció la importancia de tener educación y los esfuerzos se encaminaron hacia la cobertura total de la población lo cual fue un esfuerzo cuantitativo importante. Ahora, el reto es cualitativo, ¿qué enseñamos y para qué enseñamos? De cara al tercer milenio, nos planteamos la necesidad de una educación PARA EL CAMBIO, una educación para un mundo que cambia tecnológicamente en forma vertiginosa y en el que los conocimientos siempre serán insuficientes.

Educación para el cambio, implica no la aceptación pasiva del cambio sino un papel activo en la realización del cambio y para contribuir al proceso de desarrollo social y económico. La educación no solo debe preparar al hombre del mañana para el cambio sino que debe concertar la continuidad y el cambio, los valores humanísticos y el progreso científico tecnológico.

Es por esta razón que además de hablar de la necesidad de educación ambiental, se

debe hablar también de educación para el desarrollo sostenible, aunque eso implique el rediseñar el sistema educativo, de modo que pueda dar respuesta a ese nuevo planteamiento. La educación debe preparar al grupo enorme de jóvenes que no ingresan a las universidades, a insertarse en el mundo real. Vincular la educación con la producción, ofrecer contenidos curriculares que contribuyan a impulsar la pequeña empresa, a convertir al sector informal de producción en un elemento que favorezca el desarrollo y no que lo dificulte, a lograr que cada individuo procure que la producción alcance el nivel más alto posible.

Lagos (1991), (en: Las nuevas reglas del juego), refiriéndose a este tema dice:

el Estado, que financia el sistema de educación y hace un gran esfuerzo por formar jóvenes, tiene luego que volver a formarlos, en la escuela de la vida, o mediante un procedimiento de capacitación especial, para poder insertarlos en el mundo productivo (p. 178).

Se deben desarrollar experiencias de aprendizaje que fomenten actitudes críticas, reflexivas y de participación hacia el proceso de desarrollo del país.

Es necesaria la formación de actitudes positivas hacia la producción basada en el aprovechamiento racional y científico de los recursos naturales, sin alterar irreversiblemente el ambiente. Desarrollo económico conservando el medio para las futuras generaciones.

Se pretende entonces que la educación procure preparar al estudiante, de tal forma que le permita actuar en forma crítica y creativa, que le permita modificar las relaciones que están dificultando el desarrollo. Si la educación cumple con esos objetivos, estará contribuyendo al aumento de la productividad nacional y promoviendo el equilibrio en la relación del ser humano con la naturaleza.

Como vemos, el desarrollo no puede estar proyectado solo como un proceso para el ser humano actual, sino que su proyección a las generaciones futuras debe responder a responsabilidades éticas con una concepción que le permita un uso sostenido de los recursos.

Bibliografía

Abarca, Angelina. (1992). Ponencia. *Tendencias futuras de la Orientación. Una pers-*

pectiva ecológica y de calidad de vida. En: La Orientación del siglo XXI. Memoria de la Segunda Jornada de Orientación Vocacional Profesional. San José, Costa Rica. CONARE. MEP. p. 382-393.

Camino, Ronnie de. (1993). *Sostenibilidad de la Agricultura y los recursos naturales: bases para establecer indicadores.* San José, Costa Rica. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 134 p.

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. (1986) *Naturaleza, Trabajo, Producción.* San José, Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. Documento Mimeo-grafiado. 22 págs.

La Cumbre de la Tierra. ECO 92. Visiones diferentes. (1993) Consejo de la Tierra e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. San José, Costa Rica. IICA.

Lagos, Ricardo. (1991). *Desarrollo Sostenido. La variable educativa.* En: De Soto, Hernando. Las Nuevas Reglas del Juego. Hacia un Desarrollo Sostenible en América Latina. Bogotá, Colombia. Editorial Oveja Negra/FUNDES.

Lücke, Oscar. (1993) *Bases de un marco conceptual y lineamientos generales para el diseño de un sistema de planificación ambiental y ordenamiento territorial en Costa Rica.* Ponencia. Memoria IX Congreso Nacional Agronómico y de Recursos Humanos. 22 págs.

Mendoza, R. (1987). *Educación Ambiental.* Ponencia. En: Memoria Primer Congreso: Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica. Octubre 1988. San José, Costa Rica. Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. pp. 217-230.

Quesada Mateo, Carlos. (1990). *Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica.* ECODES/MIRENEM. San José, Costa Rica. Servicios Litográficos.

Sánchez, Vicente y Sejenovich, Héctor. (1983). *En torno al ecodesarrollo*. Antología. San José, Costa Rica. EUNED.

Teitelbaum, Alejandro. (1978). *El papel de la Educación Ambiental en América Latina*. París. UNESCO.